

2.2 Por los servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud distintos del Instituto Social de la Marina:

a) En la misma categoría profesional a la que se concursa: 0,1 puntos por mes trabajado.

b) En distinta categoría profesional a la que se concursa: 0,05 puntos por mes trabajado.

El cómputo máximo de antigüedad por servicios prestados por el apartado 2 será de 60 puntos. La puntuación obtenida en el apartado 2 podrá acumularse, en su caso, a la conseguida en el apartado 1 de este artículo.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 4-12-2001, B.O.E. del 10), el Subsecretario, José Mari Olano.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5586 *ORDEN SCO/580/2003, de 11 de marzo, por la que se rectifica la Orden SCO/462/2003, de 25 de febrero por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de auxiliares de enfermería, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.*

Por la presente orden se modifica el lugar del ejercicio de la oposición de la fase de selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud en la ciudad de Ceuta.

Ceuta

Los opositores que se presenten a examen en la ciudad de Ceuta, quedan convocados en el Instituto Luis de Camoens, C/ Sargento Coriat, 5, Ceuta.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

5587 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden SCO/567/2003, de 10 de marzo, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.*

Padecida errata en la inserción de la Orden SCO/567/2003, de 10 de marzo, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10356, segunda columna, donde dice: «Convocar a los aspirantes admitidos en la fase de selección para la realización del ejercicio de oposición y hacer público el lugar, fecha y hora de comienzo de dicho ejercicio: Fecha 23 de marzo de 2003.», debe decir: «Convocar a los aspirantes admitidos en la fase de selección para la realización del ejercicio de oposición y hacer público el lugar, fecha y hora de comienzo de dicho ejercicio: Fecha 6 de abril de 2003.».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

5588 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30) por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del sistema Educativo y la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 12 de marzo de 2003 se publica la Orden de 12 de marzo de 2003 por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Que el número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece en el anexo I.

Que el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

Que la solicitud será dirigida a la Consejera de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Servicio Provincial de Educación y Ciencia de la provincia de examen que figura en las bases 1.4 de la convocatoria, según modelo oficial que aparece publicado como anexo I de misma, que les será facilitado gratuitamente en los Negociados de información de los Servicios Provinciales de Educación y Ciencia de cada provincia, o en su caso, en las oficinas del Servicio de Información y Documentación Administrativa de las diferentes sedes de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Jaca, Calatayud, Calamocha, Alcañiz, Tarazona y Ejea de los Caballeros. Asimismo dicho modelo puede obtenerse a través de la página Web del Departamento de Educación y Ciencia. (www.educaragon.org).

Zaragoza, 12 de marzo de 2003.—El Director General, Santiago Aldea Gimeno.

ANEXO I

Cuerpo de Maestros

Ámbito geográfico	Especialidad						
	PT	AL	EI	FI	EF	MU	Total
Huesca	17	12	11	16	12	7	75
Teruel	34	11	50	69	69	30	263
Zaragoza	27	18	43	37	40	25	190
Total	78*	41*	104*	122*	121*	62*	528*

* De estas plazas, corresponden a la reserva prevista en la base I las siguientes:

	Especialidad						
	PT	AL	EI	FI	EF	MU	Total
Total	2	2	4	4	2	2	16